





VIERNES, 23 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 39

## **5.EXPROPIACIÓN FORZOSA**

# CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2024-1031

Resolución de por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado Soterramiento de la L.A.T. 12/20 kV San\_Miguel\_N - Renedo3 (tramo 1A07899-AV63744) y la L.A.T. 12/20 kV Reocín - R\_Cartes (tramo 2A85727-AV96737). Expediente AT 125-2021.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 11 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 84 de 3 de mayo de 2023 y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 95 de 21 de abril de 2023, ha sido otorgada autorización administrativa previa, autorización de construcción y declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Soterramiento de la L.A.T. 12/20 kV San\_Miguel\_N - Renedo3 (tramo 1A07899-AV63744) y la L.A.T. 12/20 kV Reocín - R\_Cartes (tramo 2A85727-AV96737)" Expediente AT 125-2021, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 26 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en los Ayuntamientos de Torrelavega y de Cartes, en cuyos términos radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad y/o nota simple registral actualizada) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torrelavega, el día 5 de marzo de 2024 a las 11:00 horas y en el Ayuntamiento de Cartes el mismo día 5 de marzo de 2024 a las 12:00 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.







#### VIERNES, 23 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 39

Esta Resolución será objeto de publicación, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, SL" asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 6 de febrero de 2024. El director general de Industria, Energía y Minas, José Luis Ceballos Pereda.

### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EXPEDIENTE AT 2021-125

	REACTION DE PROPRETANDO, RIEMES Y RESERVICIO SECULIARIO DE REMES Y RESERVICIO SECULIARIO DE REMES Y														
Nº PARC.	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO CULTIVO	PROPIETARIO	APOYO N°	APOYO Sup. Ocupada m2	VUELO Sup. Afectada m2	CANALIZACIÓN Sup. Afectada m2	Arquetas (ud.)	SERVIDUMBRE TOTAL (apoyo y canalización) Sup. Afectada m²	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Longitud	ACCESOS (OCUPACIÓNTEMPORAL) Sup. afectada (m2)	
1	18	22	39087A01800022	TORRELAVEG A	PR	JERÓNIMO UGARTE ESTRADA	28a	1,36	464,49	84,8 0	1	550,65	83,88	251,38	
2			39018A00500028	CARTES	PR	ENCARNACIÓN LÓPEZ GARCÍA			369,67			369,67			
3	5	57	3884009VN1938S	CARTES	PR	HRDOS. DE JOSEFA TORRE PUENTE				16,2 0		16,20	10,28	30,85	

2024/1031

CVE-2024-1031